



**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**PROMTEL**

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES  
EN TELECOMUNICACIONES

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO  
PROMOTOR DE INVERSIONES EN  
TELECOMUNICACIONES 2020-2024**

**Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones  
(PROMTEL)**

**AVANCE Y RESULTADOS  
Enero 2023 - Junio 2024**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



## Índice

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo.....</b>	<b>6</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>6</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>10</b>
<b>Objetivo prioritario 1.- Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones .</b>	<b>10</b>
<b>Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1.....</b>	<b>20</b>
<b>Objetivo prioritario 2.- Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional.....</b>	<b>21</b>
<b>Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2 .....</b>	<b>26</b>
<b>Objetivo prioritario 3.- Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y contribuir a la reducción de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno.....</b>	<b>27</b>
<b>Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3 .....</b>	<b>31</b>
<b>4- Anexo.....</b>	<b>34</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>34</b>
<b>Objetivo prioritario 1.- Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones</b>	<b>34</b>
<b>Objetivo prioritario 2.- Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional.....</b>	<b>43</b>
<b>Objetivo prioritario 3.- Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y contribuir a la reducción de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno.....</b>	<b>50</b>
<b>5- Glosario.....</b>	<b>58</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>61</b>

# 1

## MARCO NORMATIVO



## **1.- Marco normativo**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

En términos del artículo Décimo Sexto transitorio del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de junio de 2013, se mandata la creación de una red compartida de telecomunicaciones, que deberá impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

En este sentido, el 11 de marzo de 2016, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se crea el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones” (PROMTEL), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, mismo que tiene como objeto realizar las acciones tendientes a garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones y otras para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones por sí, a través de terceros o en asociación público privada, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones, así como promover proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y, en su caso, radiodifusión, aprovechando los activos con los que cuenta el Estado, conforme a las políticas y lineamientos que emita la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Asimismo, el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala que las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las



políticas que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Ejecutivo Federal.

Con base en lo anterior, PROMTEL elaboró su Programa Institucional para el periodo 2020-2024, en observancia de la Ley de Planeación, así como de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Al efecto, el Programa Institucional pretende dar cumplimiento a la fracción II del artículo 17, así como a los artículos 22 y 24 de la Ley de Planeación, que establecen los términos en los que las entidades paraestatales deberán elaborar y ejecutar sus respectivos programas institucionales, sujeto a las provisiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como en el programa sectorial correspondiente.

Así, en el artículo 9 de la ley en comento, se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dará seguimiento a los avances de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el logro de los objetivos y metas del PND y sus programas.

Finalmente, el artículo 48 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales indica que los programas institucionales constituyen compromisos en términos de metas y resultados que debe alcanzar la entidad paraestatal correspondiente.

# 2

## RESUMEN EJECUTIVO



## 2.- Resumen ejecutivo

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El PND 2019-2024, respecto de la cobertura de Internet para todo el país, señala que mediante la instalación de internet inalámbrico se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Lo cual es fundamental para combatir la marginación, la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

En ese sentido el Objetivo 3.7 “Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital” del PND, determina que el acceso a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones es fundamental para el desarrollo económico, pues contribuye a la reducción de las disparidades en materia educativa e impulsa la creación de capacidades en beneficio de la economía globalizada. Para potenciar los beneficios de las telecomunicaciones en el desarrollo económico se requiere del diseño y de la ejecución de políticas públicas integrales en materia de infraestructura, educación, competencia, tecnología e innovación.

El Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 (PSCT) es acorde con el Apartado III, Economía del PND 2019-2024, dentro del rubro denominado “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”, que señala que el sector público, fomentará la creación de empleos, mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.

Es así como el Programa Institucional de Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones 2020-2024, contribuye a los Objetivos 3.7 del PND y 3 del PSCT, a través de los Objetivos Prioritarios 1 “Garantizar la instalación de la Red Pública Compartida de telecomunicaciones, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones”, 2 “Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional” y 3 “Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y contribuir a la reducción de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno”, así como con las Estrategias Prioritarias 1.1 “Supervisar el avance en el despliegue y aprovechamiento y ejecución de la Red Compartida para garantizar su correcta operación”, 1.2 “Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Asociación





*Pública-Privada y Títulos de Concesión (Espectro y Mayorista), por parte del Desarrollador de la Red Compartida”, 2.1 “Fomentar la implementación de proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones” y 2.2 “Fomentar el establecimiento de relaciones de colaboración entre entidades públicas y privadas, a fin de materializar proyectos de desarrollo de infraestructura que hagan posible la prestación de servicios de telecomunicaciones” 3 “Fortalecer la Política Inmobiliaria en materia de telecomunicaciones para lograr el aprovechamiento de activos del Estado”.*

De enero de 2023 a junio de 2024, PROMTEL llevó a cabo la supervisión y verificación de naturaleza técnica y operativa del proyecto de la Red Compartida. El 24 de abril de 2023 el Organismo, para el Hito del 70%, certificó que el Proyecto contabilizó un total de 80.8 millones de habitantes cubiertos, lo cual representó un avance del 71.95% de Cobertura Poblacional Agregada a nivel nacional distribuida en 113,070 localidades cubiertas y 87 Pueblos Mágicos.

En lo que respecta a Cobertura Social se determinó que del 7.2% (8 millones de habitantes) de Cobertura Poblacional comprometida, se alcanzó un 19.83% con 22,277,414 habitantes en 111,764 localidades cubiertas, de las cuales 98,941 son localidades de menos de 250 habitantes y 12,823 localidades son mayores de 250 habitantes pero menores de 5,000 habitantes, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda realizado y publicado por el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) en 2010.

El proyecto presentó, al cierre del primer trimestre de 2024, un avance en el despliegue de Cobertura Poblacional de 78.61% que representa 88.3 millones de habitantes en el territorio nacional, incluidos 91 de 111 pueblos mágicos y 126,245 localidades cubiertas.

Se impulsó la promoción de inversiones en proyectos de telecomunicaciones viables para acceder al Programa de Financiamiento para Desarrolladores de Infraestructura de Telecomunicaciones denominado “Línea de Financiamiento a Telecomunicación PYME”, que administra el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), en colaboración con la Secretaría de Economía (SE), así como para acceder al crédito de la Banca de Desarrollo del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).

En el periodo de enero 2023 a junio 2024 se acompañó e impulsó la gestión de financiamiento de 20 proyectos para desplegar redes públicas de telecomunicaciones y proveer servicios públicos de acceso a internet de banda ancha, telefonía fija y móvil, y televisión restringida en zonas rurales. Del total de proyectos que se han acompañado en este período, se financiaron 9 proyectos con el acompañamiento de PROMTEL.





En este sentido la inversión que impulsó el Organismo vía financiamiento en el sector telecomunicaciones sumó un monto de alrededor de 832.7 mdp, beneficiando a las poblaciones de localidades rurales y semiurbanas del del país.

El Organismo, para contribuir a que la población acceda a Internet y Banda Ancha como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social en condiciones asequibles y equitativas, también propició la colaboración de la industria de las telecomunicaciones en la consecución de los programas de conectividad definidos por los tres niveles de gobierno, a través del acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de 65 proyectos de telecomunicaciones, de los cuales, 23 proyectos concertaron entre los participantes una posible sinergia para su implementación.

De igual manera, el Organismo acompañó e impulsó proyectos de conectividad para sitios públicos implementados por CFE TEIT, con la colaboración de los gobiernos locales, coadyuvando a la implementación de 23 proyectos de internet en sitios públicos en municipios del Estado de México, Veracruz, Guerrero y Quintana Roo en el marco del Programa de Internet para Todos y 93 proyectos de Cabinas telefónicas, así como el acompañamiento en la creación de dos proyectos de Puntos de Intercambio de Internet, IXP (por sus siglas en inglés Internet Exchange Points), en los estados de Jalisco y Nuevo León respectivamente, éste último ya se encuentran en operación.

Se fomentaron relaciones de colaboración y sinergias con diferentes empresas de telecomunicaciones, actores públicos y privados relacionados con la industria de telecomunicaciones, derivado de estos esfuerzos se suscribieron 29 convenios de confidencialidad con cableoperadores y 25 convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas, académicas y asociaciones.

En los trabajos realizados, se dio especial énfasis a las zonas marginadas del país, a efecto de que todas las personas, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a las nuevas tecnologías y dispongan de competencias digitales, cerrando la brecha digital para lograr altos niveles de desarrollo social sin discriminación, con tal finalidad se celebraron 5 Convenios de Adhesión a la Política Inmobiliaria para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en inmuebles públicos, esto con el Estado de Guerrero, así como con los municipios de Juchique de Ferrer y Acajate de Veracruz, y Texcaltitlán y San José del Rincón del Estado de México.

# 3

## AVANCES Y RESULTADOS



### **3.- Avances y Resultados**

**Objetivo prioritario 1.- Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones**

#### **Introducción**

El proyecto de la Red Compartida consiste en el despliegue de una red de última generación 4.5G que utiliza 90 MHz de la banda de 700 MHz, la cual permitirá llevar servicios de telecomunicaciones con mayor calidad y a menores costos, orientándose a impulsar la competencia y la cobertura en zonas no cubiertas actualmente, al ofrecer el acceso a su infraestructura y capacidad como un servicio exclusivamente mayorista.

El despliegue de la Red Compartida se ha implementado bajo un esquema de Asociación Público-Privada autofinanciable, lo que significa que las aportaciones del Estado son distintas a numerario y los recursos para su desarrollo y ejecución provienen del Desarrollador del proyecto.

En ese sentido, PROMTEL aporta el uso de la banda de 700 MHz bajo la figura de arrendamiento, en tanto que FINABIEN (antes Telecomunicaciones de México-Telecomm) aporta el uso y explotación de un par de hilos de fibra óptica de la Red Troncal, a fin de que, en su caso, pueda ser utilizado por el Desarrollador.

PROMTEL es responsable de la supervisión del Contrato APP, en las obligaciones jurídicas, técnicas y financieras, todo esto se lleva a cabo, optimizando los recursos económicos y humanos, de conformidad con las medidas de austeridad definidas por la Administración Pública Federal.

#### **Resultados**

Para el Hito del 70%, que fue certificado por PROMTEL el 24 de abril de 2023, el Proyecto contabilizó un total de 80.8 millones de habitantes cubiertos, lo cual representó un avance del 71.95% de Cobertura Poblacional Agregada a nivel nacional, distribuida en 113,070 localidades cubiertas y 87 Pueblos Mágicos.

En lo que respecta a Cobertura Social se determinó que del 7.2% (8 millones de habitantes) de Cobertura Poblacional comprometida, se alcanzó un 19.83% con 22,277,414 habitantes en 111,764 localidades cubiertas, de las cuales 98,941 son localidades de menos de 250 habitantes y 12,823 localidades son mayores de 250 habitantes pero menores de 5,000 habitantes, de acuerdo con el Censo de



Población y Vivienda realizado y publicado por el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) en 2010.

El proyecto presentó, al cierre del primer trimestre de 2024, un avance en el despliegue de Cobertura Poblacional de 78.61% que representa 88.3 millones de habitantes en el territorio nacional, incluidos 91 de 111 pueblos mágicos y 126,245 localidades cubiertas.



Mapa de Cobertura Poblacional, correspondiente al primer trimestre de 2024, validado por el Organismo, en el Informe Técnico de Cobertura Poblacional 1T2024.

## **Actividades relevantes**

**Estrategia prioritaria 1.1.- Supervisar el avance en el despliegue y aprovechamiento y ejecución de la Red Compartida para garantizar su correcta operación.**

Durante el período del 1 de enero 2023 al 30 de junio 2024, se dio continuidad al esquema de supervisión, a través de la realización de visitas de inspección para verificar la cobertura, continuidad y disponibilidad del servicio, de acuerdo con los



compromisos adquiridos por el Desarrollador en el Contrato APP. Se ejecutaron 209 visitas de inspección física, desglosadas de la siguiente forma: 125 a la Red de Acceso por Radio (RAN por sus siglas en inglés Radio Acces Network), 32 al Hotel de Banda Base (BBH por sus siglas en inglés Base Band Hotel) y 4 al Núcleo (CORE por su nombre en inglés), actividad que tiene por objetivo revisar la infraestructura instalada en el sitio y su operación, dando cumplimiento al plan anual de supervisión programado al inicio de año.

Se realizaron, de manera remota a través del Centro de Operaciones de la Red (NOC por sus siglas en inglés Network Operations Center), 180 visitas, de las cuales 48 se realizaron en el año 2023 y 132 se realizaron en el año 2024, y consistieron en supervisar en tiempo real a través del NOC, el funcionamiento de algunos elementos/sistemas de la red, así como la integración de los sitios que se reportan como parte del avance del despliegue y operaciones de la Red Compartida, desde donde se verificó también el funcionamiento del Sistema de Soporte al Negocio (BSS por sus siglas en inglés Business Support System).

Durante el período reportado, se emitieron los siguientes Dictámenes Técnicos de Cobertura Poblacional:

- Dictamen 001/2023 correspondiente al Hito del 70%.
- Dictamen 03/2023 correspondiente al Cuarto Trimestre 2022.

Se emitieron los siguientes Dictámenes Técnicos de Avance sobre la Instalación, Despliegue y Operación de la Red Compartida:

- Dictamen 002/2023 correspondiente al Cuarto Trimestre 2022.

Se emitieron los siguientes Dictámenes Técnicos del Anexo 13 “especificaciones Técnicas Mínimas de la Red Compartida” del Contrato APP:

- Dictamen 004/2023 correspondiente al año 2022
- Dictamen 001/2024 correspondiente al año 2023.

Se emitieron los siguientes Informes de Permanencia de la Cobertura Poblacional:

- Informe Trimestral 1T 2023
- Informe Trimestral 2T 2023
- Informe Trimestral 3T 2023
- Informe Trimestral 4T 2023
- Informe Trimestral 1T 2024

Se emitieron los siguientes Informes Técnicos de Cobertura Poblacional:

- Informe Trimestral 1T 2023
- Informe Trimestral 2T 2023



- Informe Trimestral 3T 2023
- Informe Trimestral 4T 2023
- Informe Trimestral 1T 2024

Se emitieron los siguientes Informes de Operación y Mantenimiento:

- Informe Trimestral 2T 2023
- Informe Trimestral 3T 2023
- Informe Trimestral 4T 2023
- Informe Trimestral 1T 2024

Es importante mencionar que la información correspondiente al segundo trimestre de 2024 se encuentra en proceso de validación y se reportará a trimestre vencido durante el tercer trimestre de 2024.

### **Estrategia prioritaria 1.2.- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de asociación público-privada y Títulos de Concesión (Espectro y Mayorista), por parte del Desarrollador de la Red Compartida**

Respecto de la supervisión en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato APP, durante el periodo a reportar, se realizaron las siguientes acciones:

- **Ejercicio enero – diciembre 2023**

#### **Cláusula 4. Aportaciones de las Partes:**

El 18 de enero de 2023, Altán Redes efectuó el pago de la contraprestación por el arrendamiento correspondiente al uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico para el ejercicio 2022, por un monto equivalente a los derechos establecidos en el artículo 244-A de la Ley Federal de Derechos vigente.

El 23 de enero de 2023, mediante resolución 1.J.-00013-2023 de fecha 23 de enero de 2023, se tuvo por cumplida la obligación de pago de la contraprestación por el arrendamiento del espectro para el ejercicio 2023, conforme a los términos y condiciones previstos en la cláusula 4.1 del Contrato APP.

#### **Cláusula 11. Régimen de los inmuebles, bienes y derechos afectos al Proyecto:**

Con fecha 4 de mayo del año 2023, el Organismo emitió la resolución 1.J.-00041-2023 con la cual se tuvo por cumplida la obligación de remitir a este, el inventario de bienes muebles, inmuebles y derechos del Proyecto que el Desarrollador haya adquirido, rentado u obtenido derecho a su uso durante el año 2022 de conformidad con los plazos y términos requeridos en la Cláusula 11 del Contrato APP.





**Cláusula 13. Cobertura del Proyecto.** El 13 de julio de 2023, Altán Redes presentó al Organismo una propuesta de intercambio de localidades para las 48 (cuarenta y ocho) que habían quedado sin cobertura y que se encontraban pendientes de recuperar, misma que fue analizada por PROMTEL a través de la UISCP; la cual, con oficio I.I.-00217-2023 de fecha 14 de agosto de 2023, determinó aceptar dicha propuesta considerando el impacto positivo de la misma en beneficio de la mancha de cobertura poblacional ofrecida.

En consecuencia, el Organismo notificó formalmente al Desarrollador su aceptación a la propuesta de intercambio de localidades mediante el oficio I.J.-00089-2023 de fecha 17 de agosto de 2023, sin perjuicio de que PROMTEL pueda supervisar o requerir en cualquier momento, en términos del Contrato APP, información relacionada con la ejecución y cumplimiento de dicha propuesta.

Por otra parte, mediante el oficio I.J.-00090-2023 de fecha 21 de agosto de 2023 fueron devueltas al Desarrollador 15 tarjetas “SIM Card”, usadas para verificar y evaluar que, a borde de cobertura, se están prestando los servicios con al menos 1 Mbps de carga y 4 Mbps de descarga conforme a la Metodología del IFT, esto en seguimiento al requerimiento realizado por este Organismo a Altán Redes, el 5 de abril de 2023.

Por último, tratándose de la obligación prevista en esta misma cláusula 13, relativa a ejecutar el Proyecto y, concretamente a operar y mantener la Red Compartida, el 26 de septiembre de 2023, con el oficio número I.J.-00103-2023, fue notificado a Altán Redes el “Informe de Operación y Mantenimiento 2T 2023”, correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio.

**Cláusula 17. Fondo de Reserva para la Cobertura Social:** Se supervisó la Cuenta del Fondo de Reserva para la Cobertura Social (FRCS) de manera mensual.

El 24 de abril de 2023, mediante oficio I.-00035-2023, el Organismo emitió la “Resolución de cumplimiento de cobertura de al menos 70% (setenta por ciento) de la población agregada a nivel nacional, en términos del Calendario de Despliegue del Contrato APP”.

En la misma fecha, el Organismo certificó el cumplimiento por parte de Altán Redes de la obligación establecida en el Calendario de Despliegue consistente en contar con una cobertura de al menos 70.00% (Setenta por ciento) de la Población Agregada a nivel nacional a más tardar el 30 de noviembre de 2022, que debe incluir al menos (i) tres cuartas partes de la totalidad de pueblos mágicos, definidos por la Secretaría de Turismo hasta 30 (treinta) días naturales antes de la fecha de

---

<sup>1</sup> La Cláusula 17 del Contrato APP fue objeto de modificación mediante convenio celebrado en fecha 1 de octubre de 2019. Previamente denominada Fondo de Reserva para la Cobertura Ofertada.





presentación de la Oferta Económica, y (ii) la Cobertura Social que incluye un mínimo de 82,119 localidades de menos de 250 habitantes, para alcanzar un total acumulado de 98,789 en este tramo; y 10,592 localidades mayores de 250 habitantes pero menores de 5,000 habitantes.

Con el Certificado de Alcance de Cobertura del 70%, también se acreditó el cumplimiento de la obligación de Altán Redes de alcanzar el objetivo de la Cobertura Social de la Red Compartida, por lo que la obligación de constituir y fundear el Fondo de Reserva para la Cobertura Social dejó de ser exigible, conforme a lo establecido en la Cláusula 17 del Contrato APP, por tanto, la supervisión de PROMTEL respecto a la Cuenta del Fondo de Reserva para la Cobertura Social del Fideicomiso F/11040128 quedó sin efectos a partir del 24 de abril de 2023.

**Cláusula 19. Compartición de Ingresos:** Previo requerimiento realizado mediante oficio I.J.-00114-2023 de fecha 27 de octubre de 2023, en fecha 11 de diciembre de 2023, Altán Redes realizó el pago correspondiente a la Compartición de Ingresos del Proyecto correspondiente al ejercicio 2021, por un monto de \$ 32,881,450.48 (treinta y dos millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos 48/100 M.N.). Como resultado de lo anterior, PROMTEL emitió la resolución número I.J.-00132-2023 de fecha 27 de diciembre del año 2023, mediante la cual, se tuvo por cumplida la obligación del Desarrollador de compartir con el Organismo la cantidad correspondiente al uno por ciento (1%) de los Ingresos del Proyecto obtenidos durante el ejercicio 2021, en términos de lo dispuesto en la Cláusula 19 del Contrato APP.

**Cláusula 21. Seguros:** Previo análisis a la documentación presentada por el Desarrollador, PROMTEL emitió la resolución número I.J.-00044-2023 de fecha 11 de mayo del año 2023, mediante la cual, se tuvo por cumplida la obligación prevista en la Cláusula 21 del Contrato APP relativa a presentar anualmente al Organismo copia de las pólizas contratadas que acrediten la continuidad de su vigencia, así como de los comprobantes de pago de las primas correspondientes al año que se cubre y hasta el 1º de mayo de 2024.

**Cláusula 20. Financiamiento y Aportación de Capital:** De conformidad con la Cláusula 20 del Contrato APP, el Organismo supervisó durante el período reportado, los principales indicadores de gestión financiera del Proyecto de la Red Compartida tales como ingresos, financiamiento de deuda y capital, capital de trabajo. En lo referente al financiamiento a través de deuda, PROMTEL dio seguimiento a los movimientos en las Cuentas del Fideicomiso y a las solicitudes de disposición de los créditos otorgados a Altán Redes de manera trimestral, para acreditar que el proyecto dispone de financiamiento para cumplir sus obligaciones contractuales.



**Cláusula 22. Garantía de Cumplimiento:** El numeral 22.3 de esta cláusula, prevé la obligación de actualizar la garantía anualmente durante toda la vigencia del Contrato y hasta el cumplimiento de la última obligación conforme a los montos establecidos en la propia cláusula (numerales 22.1 y 22.2). Como resultado de lo anterior, y previo análisis a la documentación presentada por el Desarrollador, PROMTEL emitió la resolución número 1.J.-00009-2023 de fecha 17 de enero de 2023, mediante la cual se tuvo por cumplida la obligación prevista en la cláusula, dentro del plazo establecido.

**Cláusula 23. Régimen de la cesión de derechos, otorgamiento de acciones en garantía, transmisión de acciones o partes sociales, y exclusión y admisión de nuevos socios:** Como resultado del análisis a la información y documentación presentada por Altán Redes, el 24 de marzo de 2023, mediante el oficio número 1.J.-00028-2023, PROMTEL autorizó llevar a cabo la ejecución y cierre de un “Contrato de Transmisión de Participaciones” de fecha 9 de diciembre de 2022.

**Cláusula 25. Supervisión del Proyecto:** De las acciones de supervisión al Proyecto, el Organismo puede realizar visitas de inspección para verificar la instalación y despliegue del Proyecto. En ese sentido, con fecha 17 de enero de 2023, se notificó a Altán Redes el oficio 1.J.-00008-2023, mediante el cual se remitieron 20 (veinte) actas de visitas de inspección realizadas por el Organismo durante los meses de octubre y noviembre de 2022.

Asimismo, el 4 de mayo de 2023, se notificó el oficio 1.J.-00042-2023, con el que se le entregaron 20 (veinte) actas de visitas de inspección realizadas por el Organismo durante los meses de febrero y marzo del 2023.

El 25 de julio de 2023, se notificó el oficio 1.J.-00082-2023, con el que se le entregaron 55 (cincuenta y cinco) actas de visitas de inspección realizadas por el Organismo durante los meses de abril y mayo del 2023; así como 2 (dos) actas sin acceso.

Adicionalmente, el 20 de septiembre de 2023, a través de los oficios 1.J.-00099-2023 y 1.J.-00100-2023 fueron notificados al Desarrollador el “Informe Técnico de Cobertura Poblacional Primer Trimestre 2023 1T2023”, así como el “Informe Técnico de Cobertura Poblacional Segundo Trimestre 2023 2T2023”, respectivamente.

Por último, el 18 de diciembre de 2023, se notificó el oficio 1.J.-00122-2023, con el que se le entregaron 26 (veintiséis) actas de visitas de inspección realizadas por el Organismo durante el mes de octubre del 2023.

**Cláusula 36. Régimen de Comunicación Social:** Mediante resolución número 1.J.-00005-2023 de fecha 6 de enero de 2023, este Organismo aprobó el Plan de Comunicación 2023 presentado por el Desarrollador para el Proyecto, con lo cual se dio cumplimiento a la obligación contenida en la cláusula y a los Lineamientos que



regulan el régimen de comunicación entre las partes. Asimismo, se realizaron las verificaciones trimestrales del cumplimiento a los Lineamientos para el régimen de Comunicación Social y el apego al Plan de Acción 2023.

- **Ejercicio enero – junio 2024**

**Cláusula 4. Aportaciones de las Partes:**

Con oficio I.J.-00011-2024 de fecha 12 de enero de 2024, el Organismo requirió a Altán Redes el pago por concepto de contraprestación por el arrendamiento del espectro radioeléctrico por un importe de \$482,407,200.00 (Cuatrocientos ochenta y dos millones cuatrocientos siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), más \$77,185,152.00 (Setenta y siete millones ciento ochenta y cinco mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), por concepto de IVA.

El 20 de marzo de 2024, Altán Redes presentó un escrito mediante el cual, solicitó para autorización de Promtel un Plan de Pagos. El 22 de marzo de 2024, Promtel notificó a Altán el oficio número I.J.-00031-2024, mediante el cual, manifestó su conformidad con el Plan de Pagos, sin que dicha conformidad exima al Desarrollador del pago de los intereses moratorios generados a partir del 27 de enero de 2024 ni de las actualizaciones y recargos, que deberán pagarse ante el IFT.

El 25 de marzo de 2024, Altán Redes realizó un primer pago parcial a Promtel de \$30 millones de pesos.

La actualizaciones y recargos generados ante el IFT por el pago tardío de derechos 2024, serán asumidos por Altán Redes.

**Cláusula 11. Régimen de los inmuebles, bienes y derechos afectos al Proyecto:**

Con fecha 27 de mayo del año 2024, el Organismo emitió la resolución I.J.-00059-2024 con la cual se tuvo por cumplida la obligación de remitir a este, el inventario de bienes muebles, inmuebles y derechos del Proyecto que el Desarrollador haya adquirido, rentado u obtenido derecho a su uso durante el año 2023 de conformidad con los plazos y términos requeridos en la Cláusula 11 del Contrato APP.

**Cláusula 19. Compartición de Ingresos:**

El 22 de enero de 2024, Altán Redes realizó el pago correspondiente al monto por Compartición de Ingresos del Proyecto correspondiente al ejercicio 2022, por un monto por la cantidad de \$43,470,419.00 M.N (Cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) más \$6,955,267.04 (Seis millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y siete pesos 04/100 M.N.), por concepto de IVA; para resultar en un total de \$50,425,686.04 (Cincuenta millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos ochenta y seis 04/100 M.N.).



Como resultado de lo anterior, PROMTEL emitió la resolución número I.J.-00024-2024 de fecha 23 de febrero del año 2024, mediante la cual, se tuvo por cumplida la obligación de compartir con el Organismo la cantidad correspondiente al uno por ciento (1%) de los Ingresos del Proyecto obtenidos durante el ejercicio 2022, en términos de lo dispuesto en la Cláusula 19 del Contrato APP.

**Cláusula 21. Seguros:** Previo análisis a la documentación presentada por el Desarrollador, PROMTEL emitió la resolución número I.J.-00053-2024 de fecha 10 de mayo del año 2024, mediante la cual, se tuvo por cumplida la obligación prevista en la Cláusula 21 del Contrato APP relativa a presentar anualmente al Organismo copia de las pólizas contratadas que acrediten la continuidad de su vigencia, así como de los comprobantes de pago de las primas correspondientes al año que se cubre y hasta el 1º de mayo de 2025.

**Cláusula 22. Garantía de Cumplimiento:** El numeral 22.3 de esta cláusula, prevé la obligación de actualizar la garantía anualmente durante toda la vigencia del Contrato y hasta el cumplimiento de la última obligación conforme a los montos establecidos en la propia cláusula (numerales 22.1 y 22.2). Como resultado de lo anterior, y previo análisis a la documentación presentada por el Desarrollador, PROMTEL emitió la resolución número I.J.-00014-2024 de fecha 19 de enero de 2024, mediante la cual se tuvo por cumplida la obligación prevista en la cláusula, dentro del plazo establecido.

**Cláusula 23. Régimen de la cesión de derechos, otorgamiento de acciones en garantía, transmisión de acciones o partes sociales, y exclusión y admisión de nuevos socios:** Como resultado del análisis a la información y documentación presentada por Altán Redes, mediante el oficio número I.J.-00019-2024 de fecha 9 de febrero de 2024, PROMTEL autorizó llevar a cabo la reorganización corporativa de una empresa accionista de Altán Redes.

Por otra parte, el 13 de junio de 2024 se notificó a Altán Redes, el oficio número I.J.-00070-2024, mediante el cual, se autorizó la cesión de derechos de cobro de sus acreedores financieros reconocidos, en favor de un tercero.

**Cláusula 25. Supervisión del Proyecto:** De las acciones de supervisión al Proyecto, el Organismo puede realizar visitas de inspección para verificar la instalación y despliegue del Proyecto.

En ese sentido, el 4 de marzo de 2024, se notificó a Altán Redes el oficio I.J.-00025-2024, con el que se le comunicó la actualización de la mecánica para las visitas de inspección, en específico, las efectuadas vía remota a través del Centro de Operaciones de Red.



Asimismo, mediante oficio número I.J.-00050-2024 de fecha 2 de mayo de 2024, se notificaron al Desarrollador 12 actas de visitas de inspección remota.

En el mismo tenor, con oficio I.J.-00051-2024 del 2 de mayo de 2024, se notificaron a Altán Redes, 12 actas de visitas de inspección a sitios.

**Cláusula 36. Régimen de Comunicación Social:** Mediante resolución número I.J.-00016-2024 de fecha 24 de enero de 2024, Promtel aprobó el Plan de Acción de Comunicación de Altán correspondiente al ejercicio 2024, dando así cumplimiento a la obligación contenida en la Cláusula 36 del Contrato APP y a los Lineamientos que regulan el régimen de comunicación entre las partes.

### Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar.	Porcentaje de cobertura poblacional agregada a nivel nacional de la Red Compartida.	33.55	*	*	*	*	76.54	78.61	71.95
Parámetro 1	Porcentaje de pueblos mágicos cubiertos a Nivel Nacional de la Red Compartida.	29.73	*	*	*	*	80.18	81.98	78.37
Parámetro 2	Porcentaje de avance de sitios desplegados a Nivel Nacional de la Red Compartida.	22.43 (2018)	*	*	*	*	70.63	77.58	62.82

\* El Programa Institucional 2020-2024 del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones se modificó mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2023, por lo que las cifras a reportar se refieren a los años 2023 y 2024.



## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario**

### **1**

Es importante señalar que el Programa Institucional 2020-2024 del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, fue modificado de conformidad con el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2023.

Como parte de las modificaciones realizadas se actualizó la Meta para el Bienestar del Objetivo Prioritario 1 “Porcentaje de cobertura poblacional agregada a nivel nacional de la Red Compartida”, así como los Parámetros 1 “Porcentaje de pueblos mágicos cubiertos a Nivel Nacional de la Red Compartida” y 2 “Porcentaje de avance de sitios desplegados a Nivel Nacional de la Red Compartida”, por lo que los resultados que se reportan corresponden a los ejercicios 2023 y 2024.

Adicionalmente, se informa que la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo Prioritario 1 establecidos para 2024, fueron superados derivado de un incremento en la Cobertura Poblacional por parte del Desarrollador.





## **Objetivo prioritario 2.- Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional**

### **Introducción**

PROMTEL promueve la atracción de inversiones mediante la ejecución de acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos de inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, entre las que destaca: la elaboración de estudios socioeconómicos; análisis financiero sobre la viabilidad de proyectos de inversión; generación y divulgación de información estratégica de mercado; realización de foros de discusión; asesoría técnica sobre estructuración de proyectos de inversión y mitigación de riesgos; labores de acompañamiento para facilitar el contacto entre entidades, empresas, proveedores de financiamiento, capital, equipo, coberturas de riesgo, entre otros, interesados en invertir en el sector de las telecomunicaciones.

Asimismo, PROMTEL procura la generación de inversiones a través de las relaciones que se deriven de la participación del Organismo en foros, reuniones, negociaciones, eventos, convenciones, congresos y/o conferencias. A su vez, a través de estas relaciones, se establecen sinergias en la implementación de proyectos de inversión, así como esquemas de colaboración de conformidad con el objeto del Organismo.

Además de lo anterior, PROMTEL busca ser un facilitador del despliegue de infraestructura y la inversión de telecomunicaciones, fungiendo como un mediador entre las relaciones gobierno-industria, con la finalidad de concretar proyectos de conectividad.

### **Resultados**

Para contribuir en la reducción de la Brecha Digital a través de la promoción del desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión a nivel nacional, durante el periodo enero 2023 a junio 2024, se acompañaron e impulsaron 20 proyectos para desplegar redes públicas de telecomunicaciones y proveer los servicios públicos de acceso a internet de banda ancha, telefonía fija y móvil, así como televisión restringida en zonas rurales, en la gestión de su financiamiento ante el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).

De este total se logró el financiamiento de 9 proyectos en este período, con el acompañamiento de PROMTEL.





En este sentido la inversión que impulsó el Organismo vía financiamiento en el sector telecomunicaciones sumó un monto de alrededor de 832.7 mdp, beneficiando a las poblaciones de localidades rurales y semiurbanas del país.

El Organismo, contribuyó a que la población acceda a Internet y Banda Ancha como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social en condiciones asequibles y equitativas, también propició la colaboración de la industria de las telecomunicaciones en la consecución de los programas de conectividad definidos por los tres niveles de gobierno, a través del acompañamiento y seguimiento en el desarrollo de 65 proyectos de telecomunicaciones, de los cuales, 23 proyectos concertaron entre los participantes una posible sinergia para su implementación en operación.

De igual manera, el Organismo acompañó e impulsó proyectos de conectividad para sitios públicos implementados por CFE TEIT y la colaboración de los gobiernos locales, coadyuvando a la implementación de 23 proyectos de internet en sitios públicos en municipios del Estado de México, Veracruz, Guerrero y Quintana Roo en el marco del Programa de Internet para Todos y 93 proyectos de Cabinas telefónicas, así como el acompañamiento en la creación de dos proyectos de Puntos de Intercambio de Internet (IXP por sus siglas en inglés Internet Exchange Points), en los estados de Jalisco y Nuevo León respectivamente, éste último se encuentra en operación.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 2.1.- Fomentar la implementación de proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones**

Se impulsó la promoción de inversiones en proyectos de telecomunicaciones viables a través de la “Línea de Financiamiento a Telecomunicaciones PYME”, con recursos de la Secretaría de Economía que administra FOCIR, así como también se impulsó el financiamiento de proyectos a través de la Banca de Desarrollo BANCOMEXT y NAFIN. Se acompañó la gestión de financiamiento de 20 proyectos para desplegar redes públicas de telecomunicaciones y proveer los servicios públicos de acceso a internet de banda ancha, telefonía fija y móvil y televisión restringida en zonas rurales y semiurbanas, de los cuales 10 obtuvieron financiamiento durante el período.

A través del Organismo se propició la colaboración de la industria de las telecomunicaciones en la consecución de los programas de conectividad definidos por los tres niveles de gobierno, contribuyendo así en la reducción de la brecha digital, a través del acompañamiento y seguimiento de 65 proyectos de



telecomunicaciones, de los cuales 23 proyectos entraron en operación entre 2023 y el primer semestre de 2024.

Se impulsaron acciones de colaboración entre los diferentes actores de la industria de las telecomunicaciones, empresas, instancias públicas y gobiernos locales para generar sinergias que apoyaran y propiciaran proyectos de conectividad, tales como IXP, sitios públicos, inclusión financiera, habilitación de OMV, Internet de las cosas, educación, entre otros, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población. De estos proyectos los que se lograron implementar con el acompañamiento de PROMTEL fueron principalmente los de sitios públicos que opera CFE TEIT, 23 de Internet para Todos y 93 de Cabinas Telefónicas

Asimismo, se realizaron estudios y análisis con información de referencia para apoyar a los desarrolladores en la toma de decisiones en materia de inversión de proyectos de telecomunicaciones, siendo estos: “Reporte Financiero del Sector de Telecomunicaciones 2023”; “Evaluación de la Red Compartida 2023” y “Estudio de Conectividad Rural 2019-2023”.

### **Estrategia prioritaria 2.2.- Fomentar el establecimiento de relaciones de colaboración entre entidades públicas y privadas a fin de materializar proyectos de desarrollo de infraestructura que hagan posible la prestación de servicios de telecomunicaciones**

Se fomentaron relaciones de colaboración y sinergias con diferentes empresas de telecomunicaciones, actores públicos y privados relacionados con la industria de telecomunicaciones, derivado de estos esfuerzos se suscribieron 29 convenios de confidencialidad con empresas del sector de las telecomunicaciones y 25 convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas, académicas, asociaciones y gobiernos locales.

Asimismo, se participó en los siguientes eventos de promoción:

1. Novena edición de la Caravana WISPMX, San Luis Potosí, SLP. (24 y 25 de febrero de 2023).
2. Taller: Infraestructura de Telecomunicaciones para WISP, Mérida, Yuc. (23 y 24 de marzo de 2023).
3. Conecta México, Ciudad de México (13 de abril de 2023).
4. Feria Aeroespacial México, Ciudad de México. (26 al 29 de abril de 2023).
5. Expo MX-ISP, Mérida Yucatán. (05 y 06 de mayo de 2023).
6. Foro “La transformación digital como plataforma de desarrollo económico y social a través del cierre de las brechas digitales”, Ciudad de México. (22 de junio de 2023).



7. Primer Encuentro Nacional de Autoridades de Mejora Regulatoria, Ciudad de México. (28 de agosto de 2023)
8. Semana del Internet - IXSY Meeting 2023 y IV Foro de Internet e IXP, Mérida, Yucatán. (28 de agosto al 01 de septiembre de 2023)
9. Décima Caravana WISPMX 2023, Mazatlán, Sinaloa. (08 y 09 de septiembre de 2023).
10. Industria de Telecomunicaciones en México BANCOMEXT – NAFIN, Ciudad de México. (18 de septiembre de 2023).
11. Convergencia Show 2023, Guadalajara, Jalisco. (21 y 22 de septiembre de 2023).
12. Mesa de Trabajo para la Construcción de un Nuevo Pacto Social Empresarial en Oaxaca. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. (27 de septiembre de 2023).
13. MVNOs & WISP Innovation Space, Ciudad de México. (27 de septiembre de 2023).
14. Fiber Connect LATAM 2023, Ciudad de México. (12 de octubre de 2023).
15. AMOMVAC, Conociendo y Creciendo Juntos, Ciudad de México. (16 de noviembre de 2023).
16. Conferencia de Prensa del Gobernador del Estado de Oaxaca - Presentación de Internet para el Bienestar en el Estado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. (18 de diciembre de 2023).
17. Foro industrial para definir el perfil de los egresados de la carrera de ingeniería en telecomunicaciones (Ciudad de México, 23 de enero de 2024)
18. Semilleros Creativos de Cultura Comunitaria y Original (Ciudad de México, 28 de febrero de 2024).
19. Caravana WISP 2024 (Puebla, 12 de marzo de 2024).
20. Expotik Online 3ra Edición 2024 (En línea, 15 de marzo de 2024).
21. Día Internacional del Teléfono Móvil (En línea, 3 de abril de 2024)
22. Conecta México (Ciudad de México, 23 de abril de 2024)
23. Foro Sectorial de Telecomunicaciones (Querétaro, 24 de abril de 2024)
24. Foro Nacional de Mejora Regulatoria y Transformación Digital (Baja California, 25 de junio de 2024)

Como parte de las acciones para articular los esfuerzos de los actores del sector público, privado y civil involucrados en el desarrollo del ecosistema digital, durante el ejercicio 2023 y primer semestre de 2024 se apoyó en la vinculación con autoridades municipales, estatales y federales para la atención de incidencias de tipo social, de seguridad y sobre regulación, a las que se enfrentó la industria para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en diversos Estados del país.

Se elaboraron y difundieron los siguientes materiales de promoción: Material de Promoción de la Política Inmobiliaria, Promoción de la marca Internet para el Bienestar y contribución en la Revista del Consumidor de PROFECO.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Número de proyectos implementados para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.	0	2	15	33	53	92	202	18
Parámetro 1	Porcentaje de empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones.	0	16.27	25	71.25	67.7	33.33	43.33	30
Parámetro 2	Propuestas de proyectos generadas para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones.	0	27	111	353	626	666	692	138



## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2**

Cabe destacar que, CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos (CFE TEIT), Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, lanzó, como parte del proyecto de Internet para Todos, el proyecto de instalación de cabinas telefónicas en comunidades rurales y alejadas, cuyo uso es gratuito y toda persona puede hacer llamadas a cualquier parte del país, Estados Unidos y Canadá, sin costo alguno.

En este sentido, durante el último trimestre del año 2023 y el primer semestre del año 2024, derivado del impacto de la difusión del proyecto de cabinas telefónicas por parte del Organismo, y en el apoyo que brinda a los municipios en la integración de la documentación y seguimiento a la implementación del proyecto en coordinación con la CFE TEIT, el proceso de instalación de cabinas ha sido ágil, lo que ha generado una gran demanda de éstas, principalmente en localidades del Estado de Veracruz y el Estado de México, y en otros estados del país.

Se considera que, una vez que se difunda los beneficios y ventajas del proyecto, a los presidentes municipales electos de varios estados, aumentará la instalación de cabinas telefónicas y por lo tanto beneficiará a más habitantes de las localidades que no tienen conectividad o que no es accesible a los grupos más vulnerables de éstas.



## **Objetivo prioritario 3.- Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y contribuir a la reducción de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno**

### **Introducción**

La promoción de la Política Inmobiliaria en materia de telecomunicaciones fomenta el aprovechamiento de los activos del Estado, mediante una política no recaudatoria, que busca facilitar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, impulsando la economía para el bienestar, al permitir que la industria pueda disponer de los inmuebles públicos, ampliando el camino del crecimiento económico con austeridad y sin corrupción.

En este sentido, PROMTEL promueve, con los 3 niveles de gobierno, proyectos encaminados a impulsar el despliegue de infraestructura, mediante el fortalecimiento de los lazos de cooperación con Entidades Paraestatales, Secretarías de Estado, Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipales, así como con Empresas Productivas del Estado, dentro del ámbito de sus atribuciones.

En el marco de estas acciones, PROMTEL trabaja de forma coordinada con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para promover el uso y aprovechamiento de sitios públicos en inmuebles federales, así como para establecer sinergias con Entidades Federativas y Municipios, con el fin de facilitar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.

### **Resultados**

En el periodo de enero de 2023 al cierre de junio de 2024, se celebraron 5 Convenios de Adhesión a la Política Inmobiliaria, para promover el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en inmuebles públicos. Estos convenios se celebraron con el Estado de Guerrero, así como con los municipios de Juchique de Ferrer y Acajate del Estado de Veracruz, y Texcaltitlán y San José del Rincón del Estado de México.

### **Actividades relevantes**

**Estrategia prioritaria 3.1.- Fortalecer la Política Inmobiliaria en materia de telecomunicaciones para lograr el aprovechamiento de activos del Estado**





A junio de 2024, se cuentan con un total de 6 Entidades Federativas adheridas a la Política Inmobiliaria en materia de telecomunicaciones.



Entidades Federativas adheridas a la Política Inmobiliaria

Cabe destacar que, el Estado de Guerrero suscribió su Convenio de Adhesión a la Política Inmobiliaria el 30 de septiembre de 2023. Asimismo, al cierre de junio de 2024, el Estado de Zacatecas y PROMTEL han firmado el Convenio de Adhesión a la Política Inmobiliaria por parte de dicho Estado, estando en curso la correspondiente firma por parte del INDAABIN.

Asimismo, durante el periodo de enero de 2023 al cierre de junio de 2024, se promovió la suscripción del convenio con los siguientes municipios:

**Convenios de Adhesión suscritos con Municipios (Enero 2023 – Junio 2024)**

No.	Municipio	Fecha de suscripción
1	Juchique de Ferrer del Estado de Veracruz	10 de noviembre de 2023
2	Acajete del Estado de Veracruz	13 de noviembre de 2023





No.	Municipio	Fecha de suscripción
3	San José del Rincón del Estado de México	15 de noviembre de 2023
4	Texcaltitlán del Estado de México	13 de octubre de 2023

De esta forma, al cierre de junio de 2024, se cuentan con un total de 10 Municipios adheridos a la Política Inmobiliaria en materia de telecomunicaciones.

Resulta oportuno destacar que, en el periodo de enero de 2023 a junio de 2024, PROMTEL ha promovido la suscripción de 10 Convenios de Adhesión adicionales, esto con el Estado de Zacatecas y los municipios Sanctórum de Lázaro Cárdenas, San Lorenzo Axocomanitla, Atlangatepec, Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos y Zacatelco del Estado de Tlaxcala; Tequixquiatic, Apaxco y Capulhuac de Mirafuentes del Estado de México; así como con el municipio de Tototlán del Estado de Jalisco, mismos que al cierre del periodo reportado ya han sido firmados por los gobiernos respectivos municipales y PROMTEL, y continúan en proceso de evaluación de firma por parte del INDAABIN.

### Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de Entidades Federativas y Municipios adheridos a la Política Inmobiliaria	0.48	0.56	0.76	1.04	1.24	0.76	p/: 0.64	1.61
Parámetro 1	Acciones de promoción de la Política Inmobiliaria necesarias para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura.	35	38	95	266	190	95	P/: 79	152
Parámetro 2	Promoción de la Política Inmobiliaria con Entidades Federativas y	23	62	58	210	150	75	P/: 41	119



	Municipios para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

- p/: Cifras preliminares.



## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3**

De conformidad con el artículo 147 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Ejecutivo Federal, a través del INDAABIN, estableció las condiciones técnicas, económicas, de seguridad y de operación que posibiliten que distintos bienes de la Administración Pública Federal estén disponibles para el uso y aprovechamiento de todos los concesionarios de telecomunicaciones, sobre bases no discriminatorias y mediante el pago de las contraprestaciones que establezcan las autoridades competentes, para lo cual las dependencias administradoras de inmuebles y las entidades procurarán que aquellos bienes que cumplan con dichas condiciones se destinen a promover el desarrollo y la competencia en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Por su parte, el artículo 3 fracción XIV del Decreto de Creación del Organismo dispone que, para el cumplimiento de su objeto, PROMTEL tiene entre sus funciones el realizar las acciones tendientes a cumplir con lo dispuesto en los artículos 147 a 149 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de uso de bienes del Estado para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

En virtud de lo anterior, el 01 de junio de 2017, PROMTEL e INDAABIN firmaron un convenio de colaboración que dispone como obligación de PROMTEL, entre otras, el coadyuvar con el INDAABIN en la difusión de la Política Inmobiliaria en materia de telecomunicaciones y acudir en conjunto con el INDAABIN para la promoción de dicha política. De esta forma, PROMTEL participa como promotor de la Política Inmobiliaria en materia de telecomunicaciones, realizando las acciones que, en el ámbito de su competencia, faciliten y promuevan el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, cuyo fin es impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

En el periodo de enero de 2023 a junio de 2024, PROMTEL ha promovido la suscripción de 10 Convenios de Adhesión adicionales, esto con el Estado de Zacatecas y los municipios Sanctórum de Lázaro Cárdenas, San Lorenzo Axocomanitla, Atlangatepec, Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos y Zacatelco del Estado de Tlaxcala; Tequixquiac, Apaxco y Capulhuac de Mirafuentes del Estado de México; así como con el municipio de Tototlán del Estado de Jalisco, mismos que al cierre del periodo reportado ya han sido firmados por los gobiernos respectivos



municipales y PROMTEL, y continúan en proceso de evaluación de firma por parte del INDAABIN.

# 4

## ANEXO



## 4- Anexo

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones**

#### 1.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de cobertura poblacional agregada a nivel nacional de la Red Compartida.		
Objetivo prioritario	Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.		
Definición	Mide el porcentaje de población del territorio mexicano que cuenta con cobertura de la Red Compartida conforme al Censo INEGI 2010.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Septiembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Primer mes del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos
Método de cálculo	$PPCRt = (PCRt/PT) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PPCRt= Porcentaje de la población con cobertura de la Red Compartida.</p> <p>PCRt= Población con cobertura de la Red Compartida en las zonas de cobertura garantizada presentada por Altán Redes (Desarrollador).</p> <p>PT= Población total (habitantes) registrada en el Censo Nacional de Población y Vivienda publicado por INEGI en 2010 (Por contrato APP).</p> <p>T= Año de observación</p>		



<b>Observaciones</b>		<p>Las zonas con cobertura de la Red Compartida son proporcionadas por Altán Redes (Desarrollador) a partir de datos geográficos. El porcentaje de la población con cobertura de la Red Compartida se calcula a partir de los habitantes que se encuentran dentro de las zonas de cobertura garantizadas por el Desarrollador. Los datos de población que se deben utilizar por Contrato APP son los del Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2010, por lo cual ésta es la única fuente de información válida para el cálculo del indicador.</p> <p>La población con cobertura de la Red Compartida en las zonas de cobertura garantizada presentada por Altán Redes (Desarrollador) se obtiene de las cifras presentadas en el tercer trimestre de cada año, derivado de que el Desarrollador entrega información al Organismo al cierre de cada trimestre y en el caso de la información del cuarto trimestre se entrega y valida en los primeros meses del año siguiente inmediato.</p>					
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
33.55	*	*	*	*	76.54	78.61	71.95
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
<p>Para obtener la línea base, se utilizó como población total, la cifra registrada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010.</p> <p>La población con cobertura de la Red Compartida en las zonas de cobertura garantizada presentada por Altán Redes (Desarrollador) se obtiene de las cifras presentadas en el tercer trimestre de cada año, derivado de que el Desarrollador entrega información al Organismo al cierre de cada trimestre y en el caso de la información del cuarto trimestre se entrega y valida en los primeros meses del año siguiente inmediato.</p>				<p>Con fecha 7 de enero de 2022, Altán Redes ejerció su derecho ante el IFT de solicitar por única ocasión prórroga a los compromisos de cobertura establecidos en el Título de Concesión Mayorista del cual es titular, prórroga que fue autorizada por el IFT con fecha 23 de febrero de 2022, en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hito del 70% del 24 de enero de 2002 al 30 de noviembre de 2022.</li> <li>2. Hito del 92.2% del 24 de enero de 2024 al 24 de enero de 2028.</li> <li>3. Prorrogar los mismos compromisos de cobertura, que de manera idéntica se contemplan en el Título de Concesión de Espectro del cual es titular Promtel.</li> </ol> <p>Con fecha 22 de junio de 2022, se celebró el Segundo Convenio Modificadorio al Contrato APP entre PROMTEL, TELECOMM (ahora Financiera para el Bienestar) y la empresa Altán Redes, que en la parte conducente señala:</p> <p>Modificación de la vigencia a un total de 40 años (de 20 a 40 años).</p> <p>Modificar el Calendario de Despliegue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hito del 70% al 30 de noviembre de 2022</li> <li>• Hito del 85% al 24 de enero de 2027.</li> <li>• Hito del 92.2% al 24 de enero de 2028.</li> </ul> <p>Debido a que, en el año 2022, está programado el cumplimiento del Hito del 70%, que se certifica en el año 2023. Para el año 2024, no se tiene comprometido el</p>			





		cumplimiento de ningún Hito de Cobertura dentro del contrato APP. Sin embargo, se continúa trabajando en actividades de supervisión y monitoreo de la operación en la Red Compartida.	
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR</b>			
Nombre de la variable	Valor de la variable 2023	Valor de la variable 2024	Fuente de información de la variable
Población con cobertura de la Red Compartida en las zonas de cobertura garantizada presentada por Altán Redes (Desarrollador)	85,976,916	88,306,260	Altán Redes (Desarrollador)
Población total (habitantes) registrada en el Censo Nacional de Población y Vivienda publicado por INEGI en 2010 (Por contrato APP).	112,336,537	112,336,537	Censo INEGI 2010
<b>Sustitución en método de cálculo para 2023</b>	$PPCRt = (85,976,916/112,336,537) *100 =76.54$		
<b>Sustitución en método de cálculo para 2024</b>	$PPCRt = (88,306,260/112,336,537) *100 =78.61$		

\* El Programa Institucional 2020-2024 del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones se modificó mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2023, por lo que las cifras a reportar se refieren a los años 2023 y 2024.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



**1.2**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Porcentaje de Pueblos Mágicos cubiertos a Nivel Nacional de la Red Compartida.						
Objetivo prioritario	Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.						
Definición	Mide el avance de cobertura en los Pueblos Mágicos.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad frecuencia medición	o de	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado periódico	o	Acumulado			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	de	Enero-Septiembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Primer mes del ejercicio posterior al periodo de observación			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos			
Método de cálculo	$PMct = (APMt / TPM) / 100$ <p>Donde:</p> <p>PMC= Porcentaje de Pueblos Mágicos cubiertos a Nivel Nacional de la Red Compartida.</p> <p>APMt= Avance de Pueblos Mágicos.</p> <p>TPM = Total de Pueblos Mágicos de acuerdo con SECTUR 2017.</p> <p>t= Año de observación.</p>						
Observaciones	<p>El avance de la Cobertura en los Pueblos Mágicos, se obtienen de la documentación presentada por el Desarrollador.</p> <p>El avance de pueblos mágicos se obtiene de las cifras presentadas en el tercer trimestre de cada año, derivado de que el Desarrollador entrega información al Organismo al cierre de cada trimestre y en el caso de la información del cuarto trimestre se entrega y valida en los primeros meses del año siguiente inmediato.</p>						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
29.73	*	*	*	*	80.18	81.98	78.37



Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
<p>Para obtener la línea base, se utilizó de acuerdo con el número de Pueblos Mágicos mínimos para cubrir de acuerdo con el Contrato APP.</p> <p>EL avance de pueblos mágicos se obtiene de las cifras presentadas en el tercer trimestre de cada año, derivado de que el Desarrollador entrega información al Organismo al cierre de cada trimestre y en el caso de la información del cuarto trimestre se entrega y valida en los primeros meses del año siguiente inmediato.</p>	<p>Con fecha 7 de enero de 2022, Altán Redes ejerció su derecho ante el IFT de solicitar por única ocasión prórroga a los compromisos de cobertura establecidos en el Título de Concesión Mayorista del cual es titular, prórroga que fue autorizada por el IFT con fecha 23 de febrero de 2022, en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Hito del 70% del 24 de enero de 2002 al 30 de noviembre de 2022.</li> <li>Hito del 92.2% del 24 de enero de 2024 al 24 de enero de 2028.</li> <li>Prorrogar los mismos compromisos de cobertura, que de manera idéntica se contemplan en el Título de Concesión de Espectro del cual es titular Promtel.</li> </ol> <p>Con fecha 22 de junio de 2022, se celebró el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato APP entre PROMTEL, TELECOMM (ahora Financiera para el Bienestar) y la empresa Altán Redes, que en la parte conducente señala:</p> <p>Modificación de la vigencia a un total de 40 años (de 20 a 40 años).</p> <p>Modificar el Calendario de Despliegue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hito del 70% al 30 de noviembre de 2022</li> <li>Hito del 85% al 24 de enero de 2027.</li> <li>Hito del 92.2% al 24 de enero de 2028.</li> </ul> <p>Debido a que, en el año 2022, está programado el cumplimiento del Hito del 70%, que se certifica en el año 2023. Para el año 2024, no se tiene comprometido el cumplimiento de ningún Hito de Cobertura dentro del contrato APP. Sin embargo, se continúa trabajando en actividades de supervisión y monitoreo de la operación en la Red Compartida.</p>

**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR**

Nombre de la variable	Valor de la variable 2023	Valor de la variable 2024	Fuente de información de la variable
APMt = Avance de Pueblos Mágicos	89 Pueblos Mágicos	91 Pueblos Mágicos	Altán Redes (Desarrollador)
TPM = Total de Pueblos Mágicos de acuerdo con SECTUR 2017	111 Pueblos Mágicos	111 Pueblos Mágicos	SECTUR 2017
Sustitución en método de cálculo para 2023	$PMct = (89/111) \times 100 = 80.18\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2023	$PMct = (91/111) \times 100 = 81.98\%$		



\*El Programa Institucional 2020-2024 del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones se modificó mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2023, por lo que las cifras a reportar se refieren a los años 2023 y 2024.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



**1.3**  
**Parámetro**

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de avance de sitios desplegados a Nivel Nacional de la Red Compartida.		
Objetivo prioritario	Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.		
Definición	Mide el porcentaje de sitios desplegado, en el territorio mexicano, de la Red Compartida conforme al plan de despliegue de Altán Redes		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Primer mes del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos
Método de cálculo	$PSDt = (SDAt / STPD) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PSDt= Porcentaje de sitios desplegados de la Red Compartida.</p> <p>SDA= Sitios Desplegados acumulados de la Red Compartida presentados por Altán Redes (Desarrollador)</p> <p>STPD= Sitios Totales Desplegados de acuerdo con el plan de despliegue anual (Desarrollador)</p> <p>t= Año de observación</p>		
Observaciones	<p>Los sitios totales desplegados se obtienen de la documentación presentada por el Desarrollador en la propuesta de Contrato, sin embargo, estos pueden estar sujetos a cambio derivado del despliegue del proyecto, motivo por el cual podrían sufrir actualización en los próximos años, sin afectar la meta de cobertura.</p> <p>Los sitios desplegados acumulados de la Red Compartida presentados por Altán Redes (Desarrollador) se obtiene de las cifras presentadas en el tercer trimestre de cada año, derivado de que el Desarrollador entrega información al Organismo al cierre de cada trimestre y en el caso de la información del</p>		



				cuarto trimestre se entrega y valida en los primeros meses del año siguiente inmediato.			
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
22.43%	*	*	*	*	70.63%	77.58%	62.82%
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
<p>Para obtener la línea base, se consideró como el número de sitios totales el presentado por el Desarrollador en la propuesta de Contrato, sin embargo, este dato puede estar sujeto a cambio derivado del despliegue del proyecto.</p> <p>Los sitios desplegados acumulados de la Red Compartida presentados por Altán Redes (Desarrollador) se obtiene de las cifras presentadas en el tercer trimestre de cada año, derivado de que el Desarrollador entrega información al Organismo al cierre de cada trimestre y en el caso de la información del cuarto trimestre se entrega y valida en los primeros meses del año siguiente inmediato.</p>				<p>Con fecha 7 de enero de 2022, Altán Redes ejerció su derecho ante el IFT de solicitar por única ocasión prórroga a los compromisos de cobertura establecidos en el Título de Concesión Mayorista del cual es titular, prórroga que fue autorizada por el IFT con fecha 23 de febrero de 2022, en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Hito del 70% del 24 de enero de 2002 al 30 de noviembre de 2022.</li> <li>5. Hito del 92.2% del 24 de enero de 2024 al 24 de enero de 2028.</li> <li>6. Prorrogar los mismos compromisos de cobertura, que de manera idéntica se contemplan en el Título de Concesión de Espectro del cual es titular Promtel.</li> </ol> <p>Con fecha 22 de junio de 2022, se celebró el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato APP entre PROMTEL, TELECOMM (ahora Financiera para el Bienestar) y la empresa Altán Redes, que en la parte conducente señala:</p> <p>Modificación de la vigencia a un total de 40 años (de 20 a 40 años).</p> <p>Modificar el Calendario de Despliegue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hito del 70% al 30 de noviembre de 2022</li> <li>• Hito del 85% al 24 de enero de 2027.</li> <li>• Hito del 92.2% al 24 de enero de 2028.</li> </ul> <p>Debido a que, en el año 2022, está programado el cumplimiento del Hito del 70%, que se certifica en el año 2023. Para el año 2024, no se tiene comprometido el cumplimiento de ningún Hito de Cobertura dentro del contrato APP. Sin embargo, se continúa trabajando en actividades de supervisión y monitoreo de la operación en la Red Compartida.</p>			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable	Valor de la variable 2023	Valor de la variable 2024	Fuente de información de la variable				
Sitios Desplegados acumulados de la Red Compartida presentados por Altán Redes (Desarrollador)	8,469	9,303	Altán Redes (Desarrollador)				



Sitios totales desplegados de acuerdo con el plan de despliegue anual (Desarrollador)	11,990	11,990	Altán Redes (Desarrollador)
Sustitución en método de cálculo para 2023	$PSD = (8,469/11,990) \times 100 = 70.63\%$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$PSDt = (9,303/11,990) \times 100 = 77.58$		

\*El Programa Institucional 2020-2024 del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones se modificó mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2023, por lo que las cifras a reportar se refieren a los años 2023 y 2024.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.





## Objetivo prioritario 2.- Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional

### 2.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Número de proyectos implementados para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión		
Objetivo prioritario	Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional		
Definición	Mide el número de proyectos confirmados por la industria de telecomunicaciones para llevar a cabo su implementación para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, derivados de la promoción de la atracción de inversiones realizada por el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Promtel).		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Proyectos	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mes siguiente del ejercicio posterior al periodo de observación.
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos
Método de cálculo	$PTR = \sum_{i=1}^n PTR_i$ <p>Donde:</p> <p>PTR = Número de proyectos implementados para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.</p> <p>PTR<sub>i</sub> = Número de Proyectos implementados para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, derivado de la promoción de la atracción de inversiones realizada por Promtel, durante el año de observación 'i'.</p> <p>i= Año de observación, considerando el año 2018 como el año de observación 1.</p>		



Observaciones		Corresponde a la sumatoria de proyectos implementados para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, derivados de la promoción de la atracción de inversiones realizada por Promtel.					
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	2	15	33	53	92	202	18
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Se destaca que es a partir de 2019, que se da un enfoque diferente a la promoción identificando, registrando y brindando acompañamiento a las empresas interesadas en la implementación de proyectos.							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable	Valor de la variable 2023	Valor de la variable 2024	Fuente de información de la variable				
Número de Proyectos implementados para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, derivados de la promoción de la atracción de inversiones realizada por Promtel, durante el año de observación i'.	92	110	Información de PROMTEL y evidencias del Informe del Desempeño del Organismo y <b>Sistema Integral de Planeación y Seguimiento Estratégico a través del cual</b> se dio seguimiento a los proyectos comprometidos en el Plan Anual de Trabajo 2023 de PROMTEL.				
Sustitución en método de cálculo para 2023	PTR= $\sum_{i=1}^n$ (2+13+18+20+39=92)						
Sustitución en método de cálculo para 2024	PTR= $\sum_{i=1}^n$ (2+13+18+20+39+110=202)						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones.		
Objetivo prioritario	Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional.		
Definición	Mide el número de empresas contactadas, contra las empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, derivados de la promoción de la atracción de inversiones realizada por el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Promtel).		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mes siguiente del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos
Método de cálculo	$PEI = (Eli/ECi) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PEI= Porcentaje de empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura en Telecomunicaciones</p> <p>ECi= Empresas contactadas en el año de observación i'</p> <p>Eli= Empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura en Telecomunicaciones en el año de observación i'</p> <p>i = año de observación</p>		
Observaciones	Corresponde al porcentaje de empresas realmente interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión,		



derivados de la promoción de la atracción de inversiones realizada por Promtel.							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	16.27	25	71.25	67.7	33.33	43.33	30.00
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
<p>Para obtener la línea base, se utilizó la información contenida en el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018 DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES, disponible <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417988/Informe_Rendición_de_Cuentas_PROMTEL">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417988/Informe_Rendición_de_Cuentas_PROMTEL</a>. Se destaca que es a partir de 2019, que se da un enfoque diferente a la promoción, identificando, registrando y brindando acompañamiento a las empresas interesadas en la implementación de proyectos. Asimismo, se utilizó la información proporcionada en la Matriz de Indicadores de Resultados de la en la que se reportan el número de empresas y entidades atendidas o contactadas.</p>							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable	Valor de la variable 2023	Valor de la variable 2024	Fuente de información de la variable				
Empresas contactadas en el año de observación i'	120	60	Matriz de Indicadores de Resultados de PROMTEL para los Ejercicios Fiscales 2023 2024.				
Empresas interesadas en la implementación de proyectos para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en el año de observación i'	40	26	Información de PROMTEL y evidencias del Informe del Desempeño del Organismo y Sistema Integral de Planeación y Seguimiento Estratégico a través del cual se dio seguimiento a los proyectos comprometidos en el Plan Anual de Trabajo 2023 y 2024 de PROMTEL.				
Sustitución en método de cálculo para 2023	PEI= (40/120) *100=33.33						
Sustitución en método de cálculo para 2024	PEI=(26/60)*100=43.33						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



### 2.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Propuestas de proyectos generadas para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones.						
Objetivo prioritario	Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional.						
Definición	Mide el número de propuestas de proyectos generadas por Promtel, en coordinación con entes privados, públicos o civiles, para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad frecuencia medición	o de	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado periódico	o	Acumulado			
Unidad de medida	Propuestas	Periodo recolección de datos	de los	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Mes siguiente del ejercicio posterior al periodo de observación			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Unidad de Promoción de Inversiones- Desarrollo Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos			
Método de cálculo	$PPG = \sum_{i=1}^n PPG_i$ <p>Donde:            PPG= Propuestas de Proyectos Generadas para la prestación de servicios o despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones            PPG<sub>i</sub>= Número de Propuestas de Proyectos Generadas por Promtel en el año de observación 'i'            i = Año de observación, considerando el año 2018 como el año de observación 1.</p>						
Observaciones	Corresponde a la sumatoria de las propuestas de proyectos generadas por Promtel, derivado de las acciones estratégicas para la Promoción de Inversiones.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0	27	111	353	626	666	692	138
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			



<p>Para obtener la línea base, se utilizó la información contenida en el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018 DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES, disponible <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417988/Informe_Rendición_de_Cuentas_PROMTEL">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/417988/Informe_Rendición_de_Cuentas_PROMTEL</a>. Se destaca que es a partir de 2019, que se da un enfoque diferente a la promoción, identificando, registrando y brindando acompañamiento a las empresas interesadas en la implementación de proyectos</p>			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR</b>			
Nombre de la variable	Valor de la variable 2023	Valor de la variable 2024	Fuente de información de la variable
Número de Propuestas de Proyectos Generadas por Promtel en el año de observación	40	26	Información de PROMTEL y evidencias del Informe del Desempeño del Organismo y Sistema Integral de Planeación y Seguimiento Estratégico a través del cual se dio seguimiento a los proyectos comprometidos en el Plan Anual de Trabajo 2023 y 2024 de PROMTEL.
<b>Sustitución en método de cálculo para 2023</b>	$PPG = \sum_{i=1}^n 27 + 84 + 242 + 273 + 40 = 666$		
<b>Sustitución en método de cálculo para 2024</b>	$PPG = \sum_{i=1}^n 27 + 84 + 242 + 273 + 40 + 26 = 692$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.





## Objetivo prioritario 3.- Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y contribuir a la reducción de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno

### 3.1

#### Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de Entidades Federativas y Municipios adheridos a la Política Inmobiliaria		
Objetivo prioritario	Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y procurar la eliminación de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno.		
Definición	Mide el porcentaje de Entidades Federativas y Municipios Adheridos a la Política Inmobiliaria		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mes siguiente al ejercicio posterior del periodo de observación.
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo
Método de cálculo	$PEMAPI = (EMAPIi/TEyM) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PEMAPI = Porcentaje de Entidades Federativas y Municipios adheridos a la Política Inmobiliaria.</p> <p>EMAPIi= Total de Entidades Federativas y Municipios adheridos a la Política Inmobiliaria al año de observación "i".</p> <p>TEyM =Total de Entidades Federativas y Municipios de la República Mexicana</p> <p>i = año de observación</p>		
Observaciones	La información el TEyM se obtuvo del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del INEGI, con fecha de corte de la información al mes de diciembre de 2010.		
<b>SERIE HISTÓRICA</b>			



Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0.48	0.56	0.76	1.04	1.24	0.76	P/: 0.64	1.61
<b>Nota sobre la Línea base</b>				<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
				La información el Total de Entidades Federativas y Municipios se obtuvo del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del INEGI, con fecha de corte de la información al mes de diciembre de 2010. La meta 2024 implica un crecimiento, tres veces superior a la línea base, lo cual se traduce en 28 convenios de adhesión a la Política Inmobiliaria adicionales en el periodo 2019-2024.			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR</b>							
Nombre de la variable	Valor de la variable 2023	Valor de la variable 2024	Fuente de información de la variable				
Total, de Entidades Federativas y Municipios adheridos a la Política Inmobiliaria al año de observación "i".	19	16	Información de PROMTEL y evidencias del Informe del Desempeño del Organismo y Sistema Integral de Planeación y Seguimiento Estratégico a través del cual se dio seguimiento a los proyectos comprometidos en el Plan Anual de Trabajo 2023 y 2024 de PROMTEL.  La cifra preliminar de 0.64 de porcentaje de Entidades Federativas y Municipios adheridos a la Política Inmobiliaria, corresponde a la cifra de Convenios de Adhesión vigentes a junio de 2024, no obstante, al cierre de dicho periodo, están en proceso de firma 10 Convenios de Adhesión por parte de autoridades locales.				
Total, de Entidades Federativas y Municipios de la República Mexicana	2488	2488	La información del TEyM se obtuvo del Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del INEGI, con fecha de corte de la información al mes de diciembre de 2010.				
<b>Sustitución en método de cálculo para 2023</b>		PEMAPI = $(19/2488) * 100 = 0.76$					
<b>Sustitución en método de cálculo para 2024</b>		PEMAPI = $(16/2488) * 100 = 0.64$					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



- p/: Cifras preliminares.



### 3.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Acciones de promoción de la Política Inmobiliaria necesarias para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura		
Objetivo prioritario	Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y procurar la eliminación de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno.		
Definición	Mide el número de acciones de promoción de la Política Inmobiliaria en Entidades Federativas y Municipios, realizadas para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura, durante el año de observación		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Acciones	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mes siguiente al ejercicio posterior del periodo de observación.
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo
Método de cálculo	$APPI = Ci * EMAPLi$ <p>Donde:</p> <p>APPI = Acciones de promoción de la Política Inmobiliaria necesarias para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura durante el año de observación.</p> <p>Ci= Promedio de acciones de promoción de la Política Inmobiliaria que se realizan, por Entidad Federativa o Municipio adherido durante el año de observación "i".</p> <p>EMAPLi= Entidades Federativas y Municipios adheridos durante el año de observación "i".</p> <p>i = año de observación</p>		
Observaciones	<p>Para efectos de este parámetro, las acciones de promoción de la Política Inmobiliaria se entienden como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones en sitio con autoridades Entidades Federativas</li> <li>- Reuniones en sitio con autoridades Municipales</li> </ul>		



				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones por medios electrónicos con autoridades locales (Entidades Federativas y/o Municipios)</li> <li>- Correos electrónicos de seguimiento en los que se demuestre la atención a requerimientos que contribuyan a la firma de convenios de adhesión a la Política Inmobiliaria</li> </ul>			
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024
35	38	95	266	190	95	P/: 79	152
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable	Valor de la variable 2023	Valor de la variable 2024	Fuente de información de la variable				
Promedio de acciones de promoción de la Política Inmobiliaria que se realizan por Entidad Federativa o Municipios adherido durante el año de observación "i".	19	19	Información de PROMTEL con base en información recabada entre 2023 y 2024. La cifra preliminar de 79 Acciones de promoción de la Política Inmobiliaria corresponde a la cifra real de acciones documentadas por PROMTEL, durante el periodo de enero a junio de 2024.				
Entidades Federativas y Municipios adheridos durante el año de observación.	5	ND	Al cierre de junio de 2024, se encuentran en proceso de firma 10 Convenios de Adhesión por parte de autoridades locales.				
Sustitución en método de cálculo para 2023	APPI = 19*5 = 95						
Sustitución en método de cálculo para 2024	P/: 79						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



### 3.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Promoción de la Política Inmobiliaria con Entidades Federativas y Municipios para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura		
Objetivo prioritario	Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y procurar la eliminación de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno.		
Definición	Mide el número de Entidades Federativas y Municipios donde se realizaron acciones de promoción de la Política Inmobiliaria, para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura durante el año de observación		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Entidades Federativas y municipios	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mes siguiente al ejercicio posterior del periodo de observación.
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo
Método de cálculo	$EMPPi = Bi * EMAPi$ <p>Donde:</p> <p>EMPPi = Entidades Federativas y Municipios donde se realizaron acciones de promoción de la Política Inmobiliaria, para cumplir la Meta para el bienestar del Objetivo Prioritario 3. Desarrollo de Infraestructura durante el año de observación</p> <p>Bi= Promedio de Entidades Federativas y Municipios donde se realizaron acciones de promoción a la Política Inmobiliaria por cada Entidad Federativa o Municipio adherido a la Política Inmobiliaria durante el año de observación. "i"</p> <p>EMAPi= Entidades Federativas y Municipios adheridos durante el año de observación. "i"</p> <p>i = año de observación</p>		
Observaciones	<p>Para efectos del cálculo de Bi, se consideran las acciones de promoción de la Política Inmobiliaria como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones en sitio con autoridades Entidades Federativas</li> </ul>		



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones en sitio con autoridades Municipales</li> <li>- Reuniones por medios electrónicos con autoridades locales (Entidades Federativas y/o Municipios)</li> <li>- Correos electrónicos de seguimiento en los que se demuestre la atención a requerimientos que contribuyan a la firma de convenios de adhesión a la Política Inmobiliaria</li> </ul>							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
23	62	58	210	150	75	P/: 41	119
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable 2023	Valor de la variable 2024	Fuente de información de la variable			
Promedio de Entidades Federativas y Municipios donde se realizaron acciones de promoción la Política Inmobiliaria por cada Entidad Federativa o Municipio adherido a la Política Inmobiliaria durante el año de observación "i".		15	15	Información de PROMTEL con base en información recabada entre 2017 y 2018.  La cifra preliminar de 41 Entidades Federativas y Municipios donde se realizaron acciones de promoción de la Política Inmobiliaria corresponde a la cifra real de Entidades Federativas y Municipios documentados por PROMTE, durante en el periodo de enero a junio de 2024.			
Entidades Federativas y Municipios adheridos durante el año de observación "i".		5	ND	Al cierre de junio de 2024, se encuentran en proceso de firma 10 Convenios de Adhesión por parte de autoridades locales.			
Sustitución en método de cálculo para 2023		$EMPPI = 15 \cdot 5 = 75$					
Sustitución en método de cálculo para 2024		P/: 41					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



# 5

## GLOSARIO





## 5- Glosario

<b>Banda Ancha:</b>	Cualquier tipo de red con elevada capacidad para transportar información que incide en la velocidad de transmisión de esta.
<b>Cobertura Poblacional:</b>	Población incluida en una determinada área geográfica de un estudio.
<b>Cobertura Social:</b>	Se refiere a la cobertura de determinadas necesidades relacionadas con el bienestar de los individuos en sus necesidades básicas.
<b>Contrato APP:</b>	Contrato de Asociación Público-Privada de fecha 24 de enero de 2017, celebrado entre el Organismo Promotor de Inversiones, Telecomunicaciones de México y la sociedad con propósito específico Altán Redes, S.A.P.I. de C.V. para el diseño, instalación, despliegue, operación, mantenimiento y actualización de la Red Compartida.
<b>Desarrollador/Altán Redes:</b>	La sociedad con propósito específico denominada Altán Redes, S.A.P.I. de C. V. encargada del proyecto Red Compartida.
<b>Fibra óptica:</b>	Filamento de material dieléctrico, como el vidrio o los polímeros acrílicos, capaz de conducir y transmitir impulsos luminosos de uno a otro de sus extremos; permite la transmisión de comunicaciones telefónicas, de televisión, etc., a gran velocidad y distancia, sin necesidad de utilizar señales eléctricas.
<b>Indicador:</b>	Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o para determinar su evolución futura.
<b>Internet:</b>	Red global de redes de ordenadores cuya finalidad es permitir el intercambio libre de información entre todos sus usuarios.
<b>Meta:</b>	Fin al que se dirigen las acciones.
<b>Metodología IFT:</b>	“Metodología para Evaluar el Cumplimiento de las Obligaciones de Cobertura de la Red Compartida Mayorista Establecidas en su Título de Concesión” aprobada por el Pleno del IFT en su XLV Sesión Ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2017, para la cual emitió el acuerdo P/IFT/081117/684, conforme a lo establecido en el Contrato APP.
<b>Organismo/PROMTEL:</b>	Organismo Promotor de Inversiones de Telecomunicaciones.
<b>Parámetro:</b>	Variable que aparece en una ecuación cuyo valor se fija a voluntad.
<b>Política Inmobiliaria</b>	Política no recaudatoria que busca facilitar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, impulsando la economía para el bienestar, al permitir que la industria pueda disponer de los inmuebles públicos.
<b>Pueblo Mágico:</b>	Localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, que emanan en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan una oportunidad para el aprovechamiento turístico.
<b>Radiodifusión:</b>	Servicio de emisión de señales de radio y televisión para uso público generalizado o muy amplio.
<b>Red Compartida:</b>	Red de última generación 4.5G que utiliza 90 MHz de la banda de 700 MHz, la cual permitirá llevar servicios de telecomunicaciones con mayor calidad y a



menores costos, orientándose a impulsar la competencia y la cobertura en zonas no cubiertas actualmente, al ofrecer el acceso a su infraestructura y capacidad como un servicio exclusivamente mayorista.

**Red de Acceso:**

Infraestructura de la red de comunicaciones que conecta a los usuarios finales con algún proveedor de servicios y es complementaria al núcleo de red.

**Sistema ARES:**

Plataforma electrónica, administrada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a través de la cual se tiene acceso al catálogo de inmuebles públicos para su arrendamiento.

**Telecomunicaciones:**

Sistema de comunicación a distancia que se realiza por medios eléctricos o electromagnéticos.

# 6

## SIGLAS Y ABREVIATURAS



## 6.- Siglas y abreviaturas

<b>APP:</b>	Asociación Público-Privada
<b>BANCOMEXT:</b>	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
<b>BSS:</b>	Sistema de Soporte al Negocio (por sus siglas en inglés)
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CFE TEIT</b>	Comisión Federal de Electricidad, Telecomunicaciones e Internet para Todos
<b>COPLADE:</b>	Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
<b>DOF:</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>FOCIR:</b>	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
<b>IFT:</b>	Instituto Federal de Telecomunicaciones
<b>IoT</b>	Internet de las Cosas (por sus siglas en inglés)
<b>INDAABIN:</b>	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
<b>IXP</b>	Puntos de Intercambio de Internet (por sus siglas en inglés)
<b>MHz:</b>	Mega Hertz
<b>NOC:</b>	Centro de Operaciones de la Red (por sus siglas en inglés)
<b>OMV:</b>	Operador Móvil Virtual
<b>PND:</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PROMTEL:</b>	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
<b>PSCT:</b>	Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes
<b>SE:</b>	Secretaría de Economía
<b>SHCP:</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SICT:</b>	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
<b>FINABIEN:</b>	Financiera del Bienestar antes Telecomunicaciones de México